

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3415 *GESTORA DE LA COVATILLA BÉJAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Gestora de la Covatilla Béjar, S.A., en reunión celebrada el pasado 3 de febrero de 2012, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en los salones del Hotel Colón, situado en Béjar, c/ Colón, n.º 46 a las 17,00 horas del día 30 de marzo de 2012, en primera convocatoria, o el siguiente día 31 de marzo de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de considerar y deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) de Gestora de la Covatilla Béjar, S.A., correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de octubre del año 2010 y el 30 de septiembre del año 2011, así como de la propuesta de aplicación de resultados (dicho balance ha sido aprobado por los Auditores).

Tercero.- Informe de Gestión.

Cuarto.- Reelección por tres años, como Auditores Externos de la Sociedad, a tenor de lo establecido en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, al haber transcurrido el plazo inicial para los que habían sido designados, a la entidad Salas y Maraver, Sociedad Española de Auditoría, S.L.P., la cual, en virtud de esta reelección, auditará el ejercicio social que comienza el 1 de octubre de 2011 y finaliza el 30 de septiembre de 2012.

Quinto.- Transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada, con aprobación, si procede, de los acuerdos complementarios precisos:

5.1. Balance de la Sociedad, presentado para su transformación, con las modificaciones que, en su caso, resulten procedentes.

5.2. Propuesta de nuevos Estatutos de la Sociedad.

5.3. Informe de los Administradores que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación.

5.4. Canje de acciones por cuotas o participaciones sociales, determinación de los Socios y anulación de los títulos representativos.

5.5. Adquisición por parte de la Sociedad de las acciones propias en poder de los Socios que ejerciten el derecho de separación.

5.6. Cese del Órgano de Administración de la Sociedad Anónima

5.7. Nombramiento del nuevo Órgano de Administración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada; integrado por Presidente, Consejero Delegado, Vocales en número de tres y Secretario.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos que se adopten; con especial incidencia en los necesarios hasta conseguir la inscripción de la nueva Sociedad en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones. Los accionistas con derecho a asistencia a la Junta podrán hacerse representar por otra persona.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, previa solicitud por escrito, para su examen, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, mediante su entrega o envío gratuito, en el propio domicilio Social o incluso por medios electrónicos. En concreto, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los siguientes documentos:

a) El informe de los Administradores, que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación; e indica, asimismo, las consecuencias que tendrá para los Socios, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración e incidencia en la responsabilidad social de la empresa.

b) El balance de la Sociedad a transformar, cerrado dentro de los seis meses anteriores a la fecha prevista para la reunión, junto con un informe sobre las modificaciones patrimoniales.

c) El informe del Auditor de Cuentas sobre el balance presentado.

d) El proyecto de escritura social o estatutos de la sociedad que resulte de la transformación.

Béjar, 21 de febrero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Moral.

ID: A120011114-1